



Excmo. Ayuntamiento
de Piornal



X EDICION

2024

Bases de la X Edición del Certamen de Teatro Amateur "La Barraca de Lorca" de Piornal (Cáceres) 2024.

- 1.- Podrán participar en esta Décima edición del Certamen únicamente compañías o grupos amateur de teatro.
- 2.- Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano.
- 3.- El certamen se realizará en el mes de Abril de 2024. El primer día, 5 de Abril a las 20:00 horas será la inauguración del certamen, de la mano del Grupo de Teatro Tarandango de Piornal donde se presentarán las compañías a participar, los trofeos se representará una pieza teatral por una compañía invitada, fuera de concurso, o por el mismo Grupo de Teatro "Tarandango". La clausura será el día 27 de Abril donde se entregarán los premios del certamen. Las funciones a concurso se llevarán a cabo los fines de semana del 6 al 21 de Abril. Las representaciones se realizarán a las 20:00 horas en la Casa de Cultura de Piornal.
- 4.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, al Ayuntamiento de Piornal Plaza de España, nº2. C.P. 10615 PIORNAL (CÁCERES), indicando en el sobre X CERTAMEN DE TEATRO AMATEUR "LA BARRACA DE LORCA", la siguiente documentación, EN SOPORTE INFORMÁTICO:
 - Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
 - Fotocopia del C.I.F
 - Historial del grupo.
 - Ficha artística, técnica y sinopsis del montaje
 - Archivo de video con la grabación íntegra de la obra y/o enlace a Youtube a la representación íntegra de la obra bien especificado en la documentación que se adjunte.
 - Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa

Toda la documentación deberá ser remitida en soporte informático (pendrive), no admitiéndose ninguna propuesta remitida en soporte convencional (papel) ni por correo electrónico, exceptuando la solicitud y la fotocopia del C.I.F. (Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen así como el material gráfico (fotografía y vídeo), de cada una de las representaciones, que podrá ser utilizado como material promocional del certamen). La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria).

Solo las compañías de fuera de España podrán enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: teatropiornal@gmail.com

- 5.- El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día 16 de Febrero de 2024.
- 6.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará cuatro grupos titulares más dos reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. La comunicación de la selección se hará a partir del día 1 de Marzo de 2024.
- 7.- Los grupos seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo antes de la fecha de comienzo del Certamen.



Excmo. Ayuntamiento
de Piornal



X EDICION

2024

- 8.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el sábado 27 de Abril de 2024 al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso. La Clausura comenzará a las 20:00 horas.
- 9.- Todos los grupos participantes, recibirán, en concepto de gastos de representación, una ayuda económica de 600 €.
- 10.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios:
- Primer Premio al Mejor Montaje
 - Segundo Premio al Mejor Montaje
 - Premio al mejor actor protagonista
 - Premio a la mejor actriz protagonista
 - Premio al mejor actor de reparto
 - Premio a la mejor actriz de reparto
 - Premio a la mejor dirección
 - Premio al mejor vestuario
 - Premio al Mejor equipo técnico (Iluminación y espacio sonoro)
 - Premio especial del público
- 11.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 12.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- 13.- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida.
- 14.- A los grupos seleccionados se les informará del material técnico de la sala que podrán utilizar el día de la representación, pudiendo aportar su propio equipo técnico si así lo consideraran. Las compañías que deseen utilizar el material técnico disponible en la Sala, deberán avisar a la Organización con antelación, declinando ésta, su responsabilidad ante cualquier deficiencia, que el uso de este material, pueda ocasionar sobre el resultado final de la representación.
- 15.- Toda la información del Certamen de Teatro Amateur “La Barraca de Lorca” la podrán encontrar en la página web, teatropiornal.wix.com/certamen y para cualquier duda también están los correos electrónicos teatropiornal@gmail.com, aytopiornal@gmail.com o en los teléfonos 927 47 60 10/ 679874973

Organiza Ayuntamiento
de Piornal

Colabora
Asociación de teatro “Tarandango”
de Piornal